

RECIBÍ

13 FEB 2020

2028
Rubén García



Señor
JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Ibagué

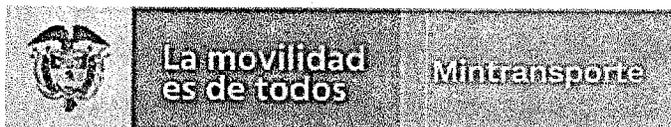
REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOMULTRAISS CONTRA ANGIE CATHERINE PARRA GARCIA
Y OTROS RAD. 2017-00319-00

Costos

CECILIA JUDITH RODRIGUEZ RAMIREZ, apoderada de la parte actora atentamente me dirijo a su Despacho con el fin de allegar avalúo del vehículo embargado secuestrado dentro del proceso de la referencia, a fin de ser tenido en cuenta.

Allego certificación expedida por el Ministerio de transporte, rogando se tenga como adicional y válido al memorial inmediatamente presentado para el fin de *subsano*.
Del señor Juez cordialmente,

CECILIA JUDITH RODRIGUEZ RAMIREZ
UC No. 41.506.636 de Bogotá
TP No. 12.593 de C.S.J.



Bogotá D.C., 11 de febrero de 2020

Señor(a) Ciudadano (a):
angie parra garcia
1110406445

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 11 de febrero de 2020 a las 01:26 PM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2020 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	PASAJEROS
Clase:	CAMIONETA
Marca:	CHANA
Línea:	STAR VAN SC6390
Cilindraje:	1310
Cantidad de Pasajeros:	6
Modelo:	2012
Base Gravable:	\$17.100.000

Original Firmado
Gabriel Enrique Bojaca Diaz
Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos